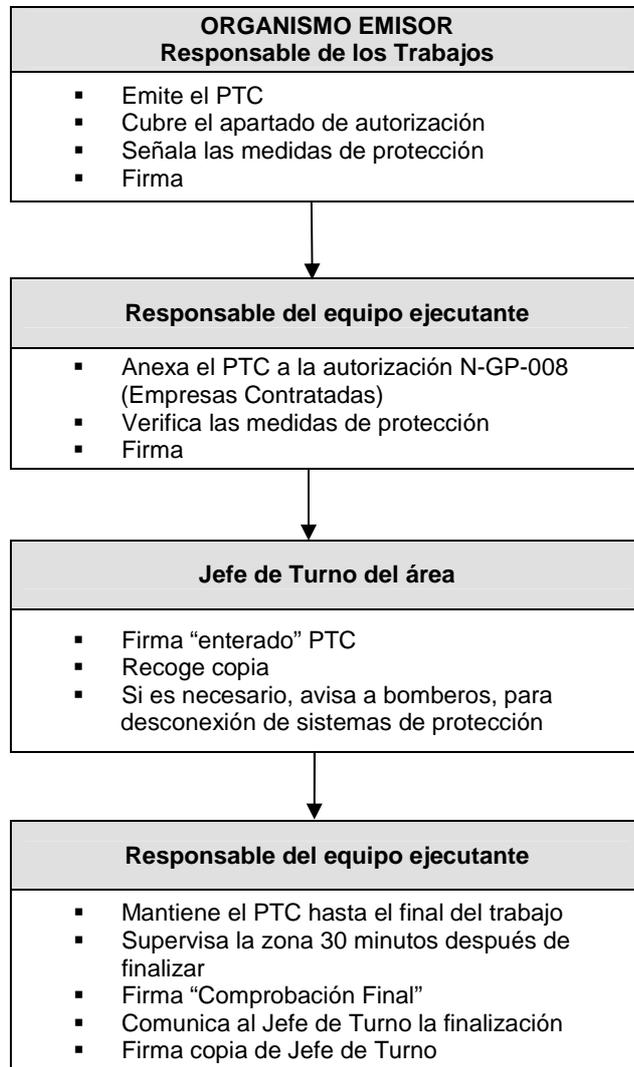


PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE (PTC)
Flujograma e instrucciones generales



INSTRUCCIONES GENERALES

- El permiso (PTC) constará de tres copias: emisor- responsable de la zona- ejecutante.
- El Jefe de turno o responsable del área deberá conocer los trabajos a realizar, por lo que firmará siempre el PTC (enterado).
- De forma general, cuando se realicen este tipo de trabajos, los sistemas de detección automática de incendios, deben desconectarse para evitar falsas-alarmas; del mismo modo deben desconectarse los sistemas de extinción. En caso de duda consultar con bomberos.
- Se colocará la marca en la casilla **SI** cuando, una vez comprobado, el enunciado sea totalmente positivo.
- Se colocará la marca en la casilla **NO** cuando la medida señalada no se haya realizado, pero deba realizarse obligatoriamente, en una fase posterior del trabajo o haya sido sustituida por otra medida alternativa.
- Se colocará la marca en la casilla **N/A** cuando la medida enunciada no proceda o el no realizarla no suponga riesgo.